

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

**13673** SORIA

Doña Virginia Merino Guijarro, Secretaria Judicial del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 2 de Soria,

Hago saber:

1.º Que en el procedimiento concursal número 5/2007, por auto de fecha veintiuno de abril de dos mil quince, se ha declarado la conclusión del concurso de ACTIOLVEGA, S.L. con C.I.F. n.º B42168922.

2.º Se han dejado sin efecto las limitaciones de las facultades de administración y disposición del deudor subsistentes.

3.º Se ha acordado la extinción de la persona jurídica ACTIOLVEGA, S.L.

Soria, 27 de abril de 2015.- Secretaria Judicial.

ID: A150018175-1